

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes el **capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda**, director presidente, quien preside la sesión; **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, directora propietaria; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **Ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **licenciado Pedro José Cruz Rodríguez**, director suplente, **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente, y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTE CON EXCUSA: licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.**

I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/43/2017, de fecha trece de octubre de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.** La licenciada Dilcia Hernández de Mata, en su calidad de jefe de la UACI, se refirió al proceso de adquisición y adjudicación de bienes y servicios de la AMP que se encuentra vigente a la fecha; informando que dicho procedimiento está basado en el acuerdo adoptado en el romano II literal b) de la sesión número nueve de fecha 21 de febrero de 2007, y más recientemente en la resolución 96, de fecha siete de junio del presente año, en la que se revocó parcialmente el acuerdo anterior, en el sentido de que a partir de esa fecha se delegó a la licenciada Marta Julia Hurtado, en su calidad de jefe del Área de Recursos Humanos, en sustitución del gerente administrativo, para que actúe conjunta o separadamente con el señor director ejecutivo, para adquirir y adjudicar bienes y servicios hasta por el monto de \$72,000.00, que representan los 240 salarios mínimos a los que se refiere el artículo 18 de la *Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública* (LACAP). En vista de lo anterior, manifestó que las únicas adquisiciones que pasan a autorización del Consejo Directivo son las que requieren aprobación de bases de licitación, por ser montos mayores al monto de la libre gestión. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DE SUBASTA DE VEHÍCULOS.** El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, se refirió al proceso de renovación de flota vehicular que el Consejo aprobó mediante la resolución 100/2017, en la que se instruyó a la administración que inicie los trámites para vender en pública subasta, seis vehículos

propiedad de la AMP; informando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 de las *Disposiciones generales del presupuesto*, se realizaron los respectivos avalúos, y a la fecha los datos se han ratificado por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda; por lo que, continuando con el trámite legal, se han hecho las publicaciones en dos periódicos de circulación nacional, para dar a conocer que la fecha de la subasta será el martes siete de noviembre del presente año. Los señores directores se dieron por enterados.

V) SEGUIMIENTO DE TRÁMITE DE ADQUISICIÓN DE ACTIVO FIJO (AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA).

El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, se refirió al trámite de adquisición del inmueble que el Consejo Directivo ha autorizado para atender la necesidad de crecimiento y fortalecimiento de la AMP; informando que se contrataron dos empresas valuadoras, para conocer de manera más fiable el valor de la propiedad ubicada en la colonia San Francisco; los cuales han dado como resultado que el precio del inmueble oscila entre \$293,732.01 y \$316,322.70; por lo que considera que con esos datos, es posible presentar una primera oferta al vendedor, para mostrarle la intención de compra de la institución; solicitando a los señores directores que nombren una comisión que se encargue del proceso de compra, y autoricen a la administración para presentar una oferta inicial. **RESOLUCIÓN 174/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** **a)** Nombrar la comisión que se encargará del proceso de compra, la cual deberá estar integrada por: 1. El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, 2. El señor director ejecutivo Mario Guillermo Miranda Alfaro, 3. El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, y 4. La licenciada Dilcia Hernández, en su calidad de jefe de la UACI; **b)** Autorizar el inicio de la negociación de compra del inmueble de 1,100 varas cuadradas, ubicado en la colonia San Francisco; **c)** Instruir al señor director ejecutivo que informe a este Consejo si logra un acuerdo de precio con el propietario. **VI) DESIGNACIÓN DE TEMAS**

PARA EL COMITÉ TÉCNICO DE TRABAJO. El licenciado Pedro José Cruz Rodríguez, en su calidad de director suplente, expuso ante el Consejo que han revisado el último listado de temas que habían propuesto para ser analizados en el Comité Técnico de Trabajo, informando que considera importante conocer el trabajo que está realizando la Comisión de Ética Gubernamental de la AMP, con el objeto de reforzarlo; por lo que propone que el Comité trabaje junto con la Comisión en una capacitación sobre ética, que también podría ser impartida posteriormente al Consejo. Además, propuso iniciar con un estudio sobre la regulación y autorización de astilleros y talleres de construcción y reparación de lanchas. Finalmente se refirió a la necesidad de trabajar en un informe sobre el cumplimiento de la normativa emitida para regular el transporte marítimo de pasajeros de las zonas de Meanguera del Golfo y La Unión; solicitando la aprobación del Consejo Directivo para

desarrollar los temas expuestos. **RESOLUCIÓN 175/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** Designar al Comité Técnico de Trabajo para que desarrollen los siguientes temas: a) Revisión del proceso de adquisición y adjudicación de bienes de la AMP, realizado por la UACI, con el objetivo de garantizar que todo lo actuado esté dentro de lo dispuesto en la LACAP; b) Revisar el trabajo realizado por la Comisión de Ética Gubernamental de la AMP, con el objeto de reforzarlo y preparar una capacitación sobre ética; c) Elaborar un estudio sobre la regulación y autorización de astilleros y talleres de construcción y reparación de lanchas; d) Elaborar un informe sobre el cumplimiento de la normativa emitida para regular el transporte marítimo de pasajeros de las zonas de Meanguera del Golfo y La Unión. Todo lo anterior deberá ser informado oportunamente al Consejo Directivo. **VII) PRESENTACIÓN DE LA JEFA DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hizo la presentación oficial ante los señores directores, de la nueva jefa del Área de Auditoría Interna, licenciada Coralia Cuchillas, quien expuso que, desde su contratación, ha estado trabajando en las modificaciones del *Manual de auditoría interna* y elaborando los estatutos de auditoría. Además, dijo que tiene previsto hacer una modificación del plan de auditoría que se está desarrollando en el presente año y el que se pretende desarrollar para el año 2018, todo lo cual será informado oportunamente al Consejo. Los señores directores se dieron por enterados. **VIII) VARIOS. 1. MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL TERCER CONGRESO DE EXPANSIÓN PORTUARIA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió a la invitación recibida por parte de la Asociación Latina portuaria y de carga, para que la AMP participe en el tercer congreso de expansión portuaria de América Latina; que se llevará a cabo del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, en la ciudad de México; con el objetivo principal de discutir sobre las tendencias de construcción y equipamiento de los puertos. Los señores directores declinaron la invitación por considerar que no es afín a las competencias institucionales. **2. INFORME DE MISIÓN OFICIAL A REPÚBLICA DOMINICANA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, se refirió al informe presentado por el señor director ejecutivo, sobre la misión oficial que le fue conferida para participar en el taller regional sobre la implantación de los convenios de la OMI en los países miembros de la COCATRAM; destacando la importancia de buscar mecanismos de coordinación con los países de la región para impulsar procesos conjuntos que simplifiquen la implementación de los convenios de la OMI. Los señores directores dieron por recibido el informe. **3. INFORME DE MISIÓN OFICIAL DE LA XXIV REUNIÓN DE LA FCCA.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, presentó el informe sobre la misión oficial que le fue

conferida junto con el señor director ejecutivo, para participar en la XXIV reunión de la FCCA; destacando que se sostuvieron diferentes reuniones con los representantes de la empresa de cruceros *Carnival Cruise*, quienes pidieron que se les informe sobre los avances de la normativa que se está impulsando para la regulación del trabajo de los marinos salvadoreños contratados por compañías extranjeras, ya que tienen interés en contratar marinos de máquina y de cubierta, por lo que considera que la participación de la AMP en esta reunión fue de bastante provecho. Los señores directores dieron por recibido el informe. **4. NOMBRAMIENTO DE EMBAJADOR MARÍTIMO.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, informó a los señores directores que recientemente el señor director ejecutivo, ha sido nombrado como embajador marítimo de la OMI; y que posteriormente dará a conocer la fecha del acto oficial que se llevará a cabo, considerando que es un nombramiento de mucha importancia, ya que es la primera vez que El Salvador contará con una persona que ostente dicho cargo. Los señores directores se dieron por enterados. **5. CANCELACIÓN DE MISIÓN OFICIAL PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA PRESIDENCIAL GOBERNANDO CON LA GENTE.** El señor presidente del Consejo Directivo, capitán de navío DEM licenciado René Ernesto Hernández Osegueda se refirió a la misión oficial que se le había conferido para atender la invitación del señor presidente de la República profesor Salvador Sánchez Cerén, para acompañarlo al desarrollo de su programa presidencial *Gobernando con la gente*, que se llevaría a cabo el sábado 28 de octubre del corriente año, en el Anfiteatro Puerto de La Libertad, ubicado en la ciudad y departamento de La Libertad, a partir de las 9:00 horas; informando que el evento fue cancelado por motivos de la tormenta tropical Selma que estuvo presente en la zona costera del país, y que será programada para nueva fecha. Los señores directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las catorce horas del día de su fecha. El señor presidente del Consejo Directivo capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día tres de noviembre a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

René Ernesto Hernández Osegueda

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Pedro José Cruz Rodríguez

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires